

OFICIO ORDINARIO N. 881_/

MATERIA: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información código MU339T0001024; Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública

Villarrica,

- 4 SET. 2019

A : PIL ARAUCANÍA

DE : PABLO ASTETE MERMOUD

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

En atención a su requerimiento recibido en esta Municipalidad con fecha 16 de agosto de 2019, que indica:

 "Solicito catastro de empresas privadas que sean parte de la OMIL, considerando área o rubro productivo.

Nombre de la empresa

Rubro

Dirección - Comuna

Página web

Teléfono de la empresa

Correo electrónico de la empresa

Nombre del contacto de la empresa

Cargo

Teléfono de contacto

Correo electrónico de contacto

Principales productos que procesan

Fecha de contrataciones

Anexos: Listado resumido de empresas con colocaciones laborales activas y número de personas trabajando."

Estando dentro del plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, se procede a informar lo siguiente.

- Se adjunta al presente oficio, listado con información de empresas registradas en OMIL.
 Respecto del detalle solicitado para cada empresa, se incluyen los siguientes datos disponibles: rubro, nombre, dirección, comuna, página web y teléfono.
- 2. La información solicitadas de las personas de contacto de las distintas empresas, son datos personales que corresponde resguardar en virtud de la Ley N°19.628 Sobre protección de la Vida Privada. Sería necesario consultar a cada persona en particular, mediante carta certificada (artículo 20, Ley N°20.285; numeral 2.4, Instrucción General N°10 del Consejo Para La Transparencia), si desea o no oponerse a la entrega de estos datos, lo que implicaría un costo monetario y de horas/hombre no contemplado, lo que afectaría el debido cumplimiento de las funciones de la municipalidad. Es por lo anterior que se hace reserva de estos datos, con base en el artículo N°21, letra c, de la Ley N°20.285 y en cumplimiento con la Ley N°19628.





3. Referente a los datos requeridos: "fecha de contrataciones" y "listado con colocaciones laborales activas y número de personas trabajando", es necesario indicar que reunir y anexar la información solicitada afectaría el debido cumplimiento de las funciones de la municipalidad, ya que sería necesario buscar y revisar todos los antecedentes respectivos, identificar los datos solicitados y volcarlos en el formato indicado. Lo anterior implicaría asignar funcionarios específicamente para tal tarea y distraerlos del cumplimento regular de sus labores habituales. Es por esto que se hace reserva estos datos, con base en el artículo N°21, letra c, de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ABLO ASTETE MERMOUD Alcalde

PAM/NBR/pre **Distribución**

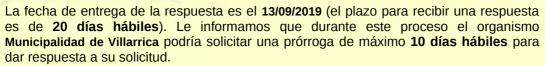
- La indicada
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Oficina de Partes





SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **16/08/2019** con **el N°: MU339T0001024**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico





En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud:** MU339T0001024 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información				
A quien dirige su solicitud	ge su solicitud Municipalidad de Villarrica			
Región	Región de La Araucanía			
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico			
Correo electrónico				
Solicitud	Solicito catastro de empresas privadas que sean parte de la OMIL, considerando área o rubro productivo. Nombre de la empresa Rubro Dirección - Comuna Página web Teléfono de la empresa Correo electrónico de la empresa Nombre del contacto de la empresa Cargo Teléfono de contacto Correo electrónico de contacto Principales productos que procesan Fecha de contrataciones Anexos: Listado resumido de empresas con colocaciones laborales activas y número de personas trabajando.			
Observaciones	Se solicita información relevante para gestiones institucionales en labores propias del Programa de Intermediación Laboral de SENAME.			

Archivos adjuntos		
Formato deseado	Word	
Solicitante inicia sesión en Portal	NO	
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica	

Datos del solicitante		
Persona	Jurídica	
Nombre o Razón social	PIL ARAUCANÍA	
Apellido Paterno		
Apellido Materno		

Datos del apoderado		
Nombre		
Apellido Paterno	21.	
Apellido Materno		

Dirección			
Calle			
Numero			
Departamento			
Región			
Comuna			